

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

CC OO y UGT combaten la condiciones de las empresas multiservicios

La justicia anula masivamente convenios que devaluaban salarios

La Audiencia Nacional ha anulado 43 convenios colectivos de empresas multiservicios, prácticamente todos los impugnados por CC OO y UGT, al entender que dichos convenios se firmaron sin la legitimidad suficiente. Los sindicatos emprendieron esta lucha judicial para combatir la devaluación salarial del 50% de media que aplican estas empresas a través de sus convenios, que se hicieron ad hoc y sin la legitimación necesaria.

RAQUEL PASCUAL Madrid

Los sindicatos CC OO y UGT se han lanzado a una guerra judicial contra las empresas multiservicios que, de momento, están ganando, al menos en los tribunales. Esas empresas se dedican a prestar los servicios que otras compañías deciden externalizar y que van desde la limpieza, la seguridad, la restauración, el mantenimiento de edificios a la mensajería o la informática. Pero las multiservicios que más facturan ahora son las industriales y logísticas.

La batalla judicial se inició tras la reforma laboral de 2012, cuando estas compañías multiservicios aprovecharon una de las cuestiones más polémicas de la nueva ley: la prioridad aplicativa de los convenios de empresa. Esto es, que las condiciones pactadas en el convenio de una empresa concreta prevalecen sobre el resto de acuerdos sectoriales, ya sean provinciales, autonómicos o estatales.

“La reforma laboral dio carta blanca a las multiservicios para, mediante la firma de convenios propios de empresa, devaluar los salarios de sus trabajadores un 50% de media”, explica el secretario de Acción Sindical de UGT, Gonzalo Pino. Las situaciones más graves se han dado, por ejemplo, según los sindicatos, con las camareras de pisos, una actividad que han externalizado los hoteles y cuyos salarios se han rebajado hasta un 70% en muchos casos. Los cálculos



Empleadas de una empresa de limpieza.

LAS CIFRAS

50%

es la devaluación salarial media que los sindicatos calculan que aplican los convenios de las empresas multiservicios.

1.400

millones de euros es lo que facturaron en 2015 las empresas multiservicios en los sectores de industria, logística y marketing operacional.

sindicales apuntan que el sector de los *contact centers*, ha rebajado sus salarios un 35% de media y los de la logística, sobre todo en la industria, un 48%.

Pero los sindicatos detectaron que estas firmas de convenios se hacían ad hoc, casi exclusivamente para llevar a cabo la devaluación salarial. “Firmaban cuatro gatos el convenio y luego lo aplicaban a toda España”, asegura Pino.

Precisamente la falta de legitimidad de los firmantes es lo que ha llevado a la Audiencia Nacional a anular, mediante las correspondientes sentencias, 43 convenios de los 44 impugnados desde finales de 2015. Además, el Tribunal Supremo ya ha ratificado en tres ocasiones la postura de la Audiencia.

“Los tribunales entienden que estos convenios no guardan el principio de correspondencia que debe haber entre el ámbito estatal del convenio de empresa y la representación legal de los tra-

bajadores que firma dicho convenio; eso no se producía, porque se firmaba por parte de uno o dos comités de centros de trabajo y se aplicaba al resto de centros”, explica la responsable de externalización y empresas multiservicios de la Federación de Servicios de CC OO, Encarni Bonilla.

Así, aunque estas anulaciones se han realizado por fallos en la representatividad de los firmantes, el resultado es que estas empresas se han quedado sin convenio y deberían ahora aplicar las mejores condiciones salariales y laborales que recogen los convenios sectoriales de cada actividad que realicen sus trabajadores. Y la batalla judicial no ha terminado. Según el secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT, Santos Nogales, ya se han detectado medio centenar de convenios más susceptibles de ser impugnados próximamente.

El Gobierno mantendrá Patrimonio y recortará 5.000 millones

JAUME VIÑAS Madrid

El Plan Presupuestario que el Gobierno ha remitido este sábado a Bruselas se ha elaborado teniendo en cuenta que los Presupuestos del Estado se prorrogarán. Incluso si el presidente del Gobierno en funciones es investido, no hay margen para aprobar nuevas cuentas. Aun así, el futuro Ejecutivo deberá adoptar reformas presupuestarias y nuevas medidas para reducir el déficit público. El Plan remitido a Bruselas contempla que, sin ajustes adicionales, el déficit público se situará el próximo año en el 3,6% del PIB frente al 3,1% que exige Bruselas. Esto significa que el nuevo Ejecutivo iniciará su andadura con deberes: recortar 5.000 millones de euros.

Si bien el plan presupuestario se ha elaborado bajo la hipótesis de que se proroga-

EL GASTO PÚBLICO

El Gobierno aprobó en 2012 que los ayuntamientos pudieran fijar tipos incrementados del IBI hasta 2013, y la ha prorrogado desde entonces, y lo hará también en 2013. Los últimos datos reflejan que el IBI aporta ya más de 13.000 millones de euros a los ayuntamientos.

rán las cuentas, el Gobierno señala a Bruselas que las pensiones se revalorizarán un 0,25% por la aplicación del factor de sostenibilidad. No se contempla un incremento del sueldo de los funcionarios, aunque el Gobierno ya ha anunciado que su intención es incrementarlo. Según el Ejecutivo, los ingresos públicos se mantendrán en el 37,65% del PIB en 2017. El gasto público alcanzará el 41,3% del PIB, una cifra ligeramente inferior al 42,4% de este año. Aun así, el gasto nominal sí aumentará, pero lo hará menos que el PIB y ello provoca una ligera caída en términos relativos.

El Gobierno apunta que se mantendrá el impuesto sobre el patrimonio en 2017, un tributo que estaba previsto que desapareciera el próximo ejercicio. El documento sugiere que se aprobarán medidas para que el tributo siga en activo el próximo año, y aportará 1.300 millones.

Los próximos pasos de la batalla sindical

La victoria sindical en los tribunales está aún lejos de ser completa, porque a pesar de que los sindicatos tienen las sentencias que anulan más de 40 convenios de empresas multiservicios, que devaluaban los salarios de los trabajadores afectados, “ni una sola de estas compañías ha modificado las condiciones de sus trabajadores para adecuar-

las a los convenios sectoriales”, asegura la responsable de externalización y empresas multiservicios de la Federación de Servicios de CC OO, Encarni Bonilla. Ante esto, ¿cuál será el próximo paso de los sindicatos en esta batalla?

Los responsables sindicales apuntan a dos vías de actuación. En primer lugar, intentarán presentar conflic-

tos colectivos demandando que se apliquen las condiciones de los convenios sectoriales en estas empresas.

“Pero esto es muy difícil, porque para presentar un conflicto colectivo el sindicato tiene que estar en las empresas y la alta volatilidad de los trabajadores de las multiservicios hace esta presencia casi nula”, señala el número dos de FeSMC-

UGT, Santos Nogales. Y, en segundo lugar, retomarán “la vía institucional”, para que la Inspección de Trabajo actúe de oficio exigiendo a las empresas de servicios con convenios anulados que apliquen las condiciones de sus sectores. Paralelamente, 13 grandes empresas multiservicios, entre las que están Eulen, Adecco, Grupo Norte, Acciona o Ferrovial, acaban

de crear una patronal (Asociación de Empresas de Externalización de Servicios Auxiliares a la Producción, ESAP) para cubrir a las multiservicios que trabajan en el sector de la logística en la industria. CC OO y UGT esperan que ESAP contacte con ellos para abrir una negociación para regular las actividades de estas empresas en dicho sector.